

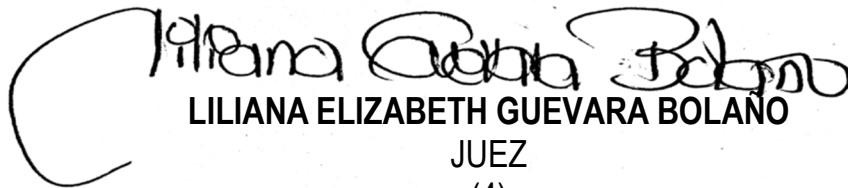


**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el anterior escrito allegado por el apoderado de la parte actora, se dispone RECONOCER personería para actuar al Dr. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ BERNAL, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido por la Dra Ana María Echavarria Rojas.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ
(4)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 01 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 058

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

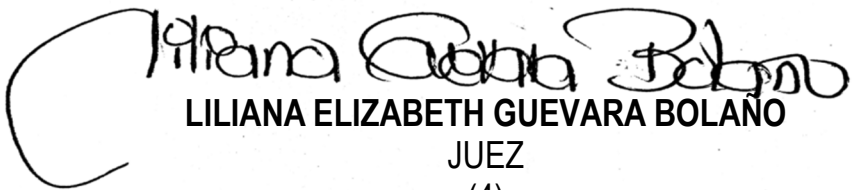


**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el anterior escrito allegado por el apoderado de la parte actora, se dispone RECONOCER personería para actuar al Dr. DAVID ESTEBAN ANDRADE BERMUDEZ, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido por el Dr Manuel Alejandro Martínez Bernal.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ
(4)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 01 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 058

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA